Naciones Unidas A/AC.172/2015/1/Rev.1

Asamblea General

Distr. general
26 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Comité de Conferencias
Período de sesiones sustantivo de 2015
8 a 14 de septiembre de 2015

Programa y programa de trabajo para 2015

El programa del Comité de Conferencias para el período de sesiones sustantivo de 2015 fue aprobado por el Comité en su período de sesiones de organización, celebrado el 22 de abril de 2015, sobre la base de un programa provisional anotado propuesto por la Secretaría (A/AC.172/2015/L.1, anexo). Posteriormente, fue necesario revisar el programa del período de sesiones sustantivo para añadir el siguiente tema: Elección de la Mesa. En el presente documento figura el programa revisado para su examen y aprobación por el Comité.

Todas las cuestiones relativas a la gestión de conferencias y de las que se informa periódicamente en relación con el tema del programa titulado "Plan de conferencias" se han recogido en un informe consolidado (A/70/122). Los datos estadísticos y de otra índole pertinentes se han presentado como información complementaria del informe. El proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2016 y 2017 se ha publicado (A/AC.172/2015/L.2). En su período de sesiones de organización, el Comité decidió también, al igual que en años anteriores, incluir en su programa de trabajo para el año reuniones informativas oficiosas a cargo de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias que sean de interés para los Estados Miembros. En preparación del período de sesiones sustantivo, se propone que la Secretaría organice una reunión informativa el 3 de septiembre de 2015. Podrán programarse otras reuniones informativas a solicitud de los Estados Miembros.

En su período de sesiones de organización, el Comité también volvió a confirmar las fechas de su período de sesiones sustantivo, que se celebrará del 8 al 14 de septiembre de 2015. El programa de trabajo seguirá el mismo patrón que en años anteriores: el Comité celebrará sesiones oficiales los días 8 y 9 de septiembre, mantendrá las consultas oficiosas necesarias los días 10 y 11 de septiembre y concluirá sus trabajos el 14 de septiembre.

15-14411 (S) 270815 270815

Se ruega reciclar

Programa para el período de sesiones sustantivo de 2015

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Calendario de conferencias y reuniones:
   a) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General;
   b) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2016 y 2017;
   c) Cambios entre períodos de sesiones para 2015.
4. Gestión de reuniones:
   a) Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias:
      i) Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y cartas y consultas a los órganos acerca de la utilización de los recursos de servicios de conferencias;
      ii) Prestación de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”;
      iii) Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;
      iv) Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
      v) Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África;
   b) Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, estrategia IV (ejecución por etapas), en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución.
5. Gestión global integrada.
6. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones.
7. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación.
8. Organización de los trabajos.
9. Aprobación del informe y de las fechas propuestas para los períodos de sesiones sustantivo y de organización para 2016.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 105 del reglamento, se pide a los Estados de América Latina y el Caribe que, tras la dimisión de la Sra. Imelda Smolčić del

Uruguay, nombren a otro miembro del Comité para que la sustituya como Presidente. La elección tendrá lugar con ocasión de la apertura del período de sesiones sustantivo del Comité el 8 de septiembre de 2015.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

3. Calendario de conferencias y reuniones

a) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General

La Secretaría informará sobre las solicitudes recibidas atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 47/202 A de la Asamblea General y en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea, para que el Comité adopte medidas.

Documentación: Carta del Presidente del Comité de Conferencias dirigida al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones (A/70/___)

b) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2016 y 2017

La Secretaría ha preparado un proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2016 y 2017 a fin de que el Comité de Conferencias lo examine.

El Comité presentará el proyecto de calendario a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones para su aprobación.

Documentación: Proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2016 y 2017 (A/AC.172/2015/L.2)

c) Cambios entre períodos de sesiones para 2015

La Secretaría preparará una lista de las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 2015, junto con información sobre las medidas adoptadas por el Comité.

4. Gestión de reuniones

a) Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

i) Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y cartas y consultas a los órganos acerca de la utilización de los recursos de servicios de conferencias

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 14 a 21, 23 y 27 de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

Documentación: Se proporcionarán al Comité, como información suplementaria, datos y análisis estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos de los cuatro lugares de destino. El Presidente informará oralmente sobre las consultas con los órganos de

Nueva York, y sobre las comunicaciones escritas con los órganos de otros lugares de destino, que no hayan utilizado al máximo sus recursos de servicios de conferencias.

ii) Prestación de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 22 de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

iii) Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 24 a 26 de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

iv) Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 28 de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

v) Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 29 a 33 de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

b) Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, estrategia IV (ejecución por etapas), en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en la sección II.B de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

5. Gestión global integrada

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en la sección III de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

6. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en la sección IV de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

7. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

La Secretaría informará sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en la sección V de la resolución 69/250 de la Asamblea General.

8. Organización de los trabajos

En la sección II.A, párrafo 20, de su resolución 57/283 B, la Asamblea General alentó al Comité de Conferencias a mantener en permanente examen los procedimientos que rigen la participación de observadores en la labor del Comité.

9. Aprobación del informe y de las fechas propuestas para los períodos de sesiones sustantivo y de organización de 2016

El Comité aprobará su proyecto de informe correspondiente a 2015 y su proyecto de resolución relativo al plan de conferencias, cuya aprobación recomendará a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. El Comité aprobará las fechas propuestas para sus períodos de sesiones sustantivo y de organización de 2016.